

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 1.169 – O – 2.024

En Malargüe Mendoza a veintidos días de agosto de 2.024, cuando es la hora 09:10 , se reúne el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malargüe para celebrar la Sesión Ordinaria del día de la fecha./ Bajo la Presidencia de su titular Concejal Rodrigo Hidalgo y la presencia de los Señores Concejales Viviana Mosca, Pablo Villarruel, Elizabeth González, Martín Palma, Francisco Parada, Silvina Camiolo, Emilce Mansilla, Magali Acosta y Pablo Cabrera./ Se firma el Libro de asistencia donde consta que no hay ausencias. // a) Para dar comienzo al desarrollo del Orden del día se invita al Sr. Concejal Pablo Antonio Cabrera a izar la Enseña Patria./ b) Homenaje de los Señores Concejales. No hay solicitudes./ c) Consideración Acta Sesión Ordinaria N° 1.168 – O – 2.024. PRESIDENCIA pone a consideración y es APROBADA./ d) Lectura del detalle de la correspondencia recibida y emitida. NOTAS INGRESADAS: 1. Concejal Martín Palma, eleva informe sobre reemplazo de puertas de ingreso a la Institución, adjunta documentación del procedimiento. Pasa a PRESIDENCIA./ 2. Gobierno de Mendoza constancia de avance de trámite Escribanía de Gobierno respecto a Terreno de Escuela Eugenio Izsaky. Pasa a H.P.L.A.C./ 3. Sr. Armando Escobar por Rotary Club Malargüe, solicita información respecto a temas presentados en uso de Banca del Ciudadano. Pasa a E.H.M.A.SyC. / 4. Sr. Jorge González, por referentes Autoconvocados por una Matriz Energética, adjunta documentación de gasoducto virtual para consideración. Pasa a O.P.TyR.N./ 5. Medico Veterinario Martín Vargas, Area de Veterinaria y Zoonosis, expone situación de profesionales contratados por la Municipalidad de Malargüe que ejercen su carrera de grado, para consideración. Pasa a H.P.L.A.C./ 6. GENNEIA S.A. eleva respuesta respecto a contratación de empleados en relación de dependencia respecto a construcción de Parque Solar. Pasa a HIDROCARBUROS, ENERGIA Y MINERIA./ 7. Cámara de Comercio y Afines de Malargüe, eleva comunicado de Prensa de Cámaras del Sur, expresan beneplácito por conformación del Concejo Regional Sur. Pasa a PASOS INTERNACIONALES Y ASUNTOS REGIONALES./ 8. Departamento Ejecutivo, remite copia de Decreto Municipal N° 1.003/2.024, aceptación de donación realizada por la Sra. Ruth del Valle Mercado de Imagen de la Virgen de la Patrona Nacional del Turismo. Pasa a H.P.L.A.C./ 9. Departamento Ejecutivo, eleva copia de Decreto Municipal N° 1.049/2.024 Fe de Erratas Ordenanza N° 2.258/2.023 – N° 2.263/2.024 Texto Definitivo expresado en Unidades

Contravencionales. Pasa a H.P.L.AC./ 10. Arq. Sofia Donegani, eleva informe respecto a reemplazo de puerta de ingreso original de la Institución. Pasa a PRESIDENCIA./ 11. Sra. Erica Vázquez Jefe de Departamento de RR.HH, eleva dictamen de Asesoría Legal, respecto a Expte. N° 2.510/2.024. Pasa a H.P.L.A.C./ 12. Prof. María Graciela Viollaz, Secretaria de Desarrollo Económico, eleva informe técnico Parque Municipal “Cerro Maar Los Loros, realizado por el Consejo Asesor de Parques Municipales. Pasa a O.P.T.y R.N./ 13. Lic. Maximiliano Salvadores, eleva copia de nota remitida al Defensor del Pueblo en relación a propiedad de terreno adjudicado a su padre. Copia a los Bloques./ 14. Departamento Ejecutivo, eleva respuesta a solicitud de informe sobre Partidas Presupuestarias de los Jardines Maternales que dependen de la Municipalidad de Malargüe a solicitud de la Comisión de Educación. Pasa a E.H.M.A.SyC./ 15. Departamento Ejecutivo remite copia de Convenio de Acuerdo de Pasantías entre la Dirección de Educación Técnica y Trabajo y Municipalidad de Malargüe, Decreto Municipal N° 1.028/2.024. Pasa a H.P.L.A.C./ 16. Departamento Ejecutivo remite copia de Convenio con El Ministerio de Educación Cultura Infancias y DGE de la Provincia, sobre utilización de fondos Coparticipables. Pasa a H.P.L.A.C./ 17. Departamento Ejecutivo eleva Padrón Provisorio de Extranjeros a efectos de conformación del Jury de Tachas. Pasa a H.P.L.A.C./ 18. Lic. Eber Sosa Of. Pcpal. Policía de Mendoza, sugiere rever la Ordenanza N° 655/1994, circulación carga pesada en la Ciudad. Pasa a O.P.TyR.N. y Posteriormente H.P.L.A.C./

//NOTAS EMITIDAS: 1. Al Ingeniero Andrés Travaini remitiendo copia de Declaración N° 337/2.024 declarando de Interés Científico Departamental la Investigación y Prototipo de Ionosonda./ Solicita la palabra el Concejal VILLARRUEL y expresa: Hola, buenos días, quería comentarles que desde nuestro bloque estamos impulsando para que el nombre de este chico, Andrés Travaini, perdón, si lo pronuncio mal, estamos impulsando para que sea, para que sea como se llama, nominado a los premios jóvenes destacados mendocinos en la categoría de innovación, logros científicos y tecnológicos porque creo que tenemos que, nosotros hacer fuerza y poner en valor lo que son nuestros jóvenes, la verdad que tenemos muchos otros chicos, que realmente tanto ahora como anteriormente han trascendido las fronteras, no solo de Malargüe, sino del País y que bueno la gente han hecho cosas interesantes y bueno en el nombre de él, nosotros poder llevar todo el apoyo que sea, que sea necesario para que esto, estos chicos sean realmente conocidos y valorados por lo que, por lo que hacen y realmente se lo merece. Siendo hermano de un alumno egresado de la Escuela Minera Malargüino totalmente Malargüino, científico también, de quien estoy mas que orgulloso y cuando veo estas cosas pienso también que bueno que desde este lugar poder hacer un reconocimiento y

impulsar para que estas cosas puedan pasar, así que desde el bloque vamos a estar trabajando para que este chico, sea reconocido también en estos importantes premios que da la Provincia Muchas gracias.// e) Determinación de los temas que serán incluidos en el punto Asuntos Varios y puesta a consideración de mociones de tratamientos sobre tablas de diversos expedientes. Solicita la palabra la Concejala CAMIOLO quien manifiesta: Señor Presidente, para solicitar la desafectación de la Comisión de HPLAC y posterior tratamiento en el punto Asuntos Varios del Expediente 5.451 HC 066 del 2024. Voy a justificar este pedido y es un Proyecto de Ordenanza adhiriendo a la Ley de Montañismo, es una ley que está vigente en nuestro País desde el año 2021, invita tanto a Provincias como Municipios adherirse. La idea es que podamos hacer uso recreativo, deportivo e histórico de los lugares ancestrales por los que han caminado nuestros antepasados, lugares en los que tiene que existir la conservación y el cuidado y la conciencia ambiental como condición, pero principalmente que puedan ser de uso público, eso implica a toda, a todo el cordón montañoso de nuestro país, a las tierras también y para eso el Gobierno Nacional dispuso en su momento que los Municipios generaran sus propios relevamientos de los lugares y senderos por los que sería alcanzada esta norma. Pensemos nuestro País es muy grande, es muy diverso y tiene también muchas particularidades y es por eso que se disponía que los Municipios hicieran propia la norma, pero generaran también sus propios detalles en cuanto a esta Normativa Nacional. Como Concejales lo hemos estado trabajando en la Comisión de Obras se ha consultado también al Departamento Ejecutivo Municipal, ellos están de acuerdo, porque además tienen proyectos de impulso al turismo en estos sectores montañosos, estuvieron de acuerdo también y han colaborado para la definición de esta pieza legal y el apuro y la urgencia de desafectar es que en el día de mañana se están generando reuniones para un próximo evento en el mes de septiembre y octubre de este año y esta reunión definitiva tanto con empresarios como con aportantes a las causas, se va a llevar adelante el día de mañana, se va a llevar adelante, sería muy importante que esté aprobada la Ordenanza y que estén los senderos ya debidamente delimitados previo a cualquier tipo de apoyo por una cuestión de gesto político y decir que nosotros queremos cuidar nuestras montañas. Queremos que se realicen las actividades de manera legal, de manera legítima también y permitir que el deporte y el montañismo en nuestro Departamento siga creciendo, es por eso la solicitud de la desafectación. De todos modos la Comisión previa que lo trabajó que fue la de Obras ha hecho un trabajo de varias semanas y la Comisión de HPLAC en este caso constituyéndose haría los últimos ajustes en el día de hoy. Gracias, Señor Presidente.// PRESIDENCIA pone a consideración la moción y es APROBADA. (8 votos afirmativos 1 voto negativo).// f)

Proyectos de los Señores Concejales: 1. Expte. N° 5.479 HC 068 -2.024 Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Científico, Social y Cultural a la “OPEN DOOR WEEK” organizada por la Agencia Espacial Europea. (INTERBLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE CAMBIA MENDOZA - UCR-INDEPENDIENTE – ENCUENTRO - RECONSTRUYENDO MALARGÜE – UNIÓN MENDOCINA) Autores: Concejales Pablo Cabrera, Viviana Mosca, Francisco Parada, Martín Palma, Elizabeth González y Silvina Camiolo. - Solicita la palabra el Concejal CABRERA manifestando: Bueno, buen día para todos, para todos los colegas Concejales, para Personal del Honorable Concejo Deliberante comentarles de que bueno, esta es una serie de eventos que empezó la Agencia Europea, Espacial Europea propiamente el establecimiento de la DS 3 de la Antena de Espacio Profundo que tenemos en nuestro Departamento. A partir de los 10 años de funcionamiento de esa antena, la intención es que a partir de ahora en más, todos los años se puede hacer esta serie de eventos que se ha denominado Semana de Puertas Abiertas para que la comunidad de Malargüe, de la Provincia y también algunas Autoridades Nacionales, puedan conocer a fondo lo que significa el Proyecto y además las instalaciones es por eso que la intención es, bueno trabajarlo con todos los Bloques y poder declararlo y que sirva también para que las Legisladoras Provinciales puedan hacer lo suyo y esto digamos sirva de multiplicador y que las Autoridades Provinciales y Nacionales puedan también asistir y conocer de fondo, qué es lo que significa el Proyecto, no para digamos, para Malargüe, sino también para Argentina y la Región de esta forma entendemos que es factible también que al conocerlo, se puedan incorporar mejores respaldos y acompañamientos en lo Nacional, lo Provincial y también los Departamentales, así que bueno, seguramente lo trabajaremos en Comisión todo lo que digamos, lo que es el articulado y bueno los considerando creo que no hace falta que se lea y que tenga pase a la Comisión de EHMASyC.// Pasa a E.H.M.A.S y C.// 2. Expte. N° 5.480 HC 068 – 2.024 Proyecto de Ordenanza: Campaña de Educación Vial. Prevención y Concientización para ciclistas y motociclistas. (BLOQUE ENCUENTRO) Autor: Concejal Francisco Parada. Solicita la palabra el Concejal PARADA quien manifiesta: Bueno, Señor Presidente un proyecto que obviamente busca mejorar la cuestión del tránsito, aquí en nuestra Ciudad por allí evitar también riesgos o potenciales accidentes particularmente generados a veces por, por estos malos hábitos que tenemos sí, especialmente cuando estamos como, como ciclistas también el caso de la motociclista, pero creo que prevalece la cuestión del mal uso de las bicicletas en la vida pública, pero además tiene como objetivo este proyecto tratar de, de pedir el fin por la cual uno de los motivos cual fue creado el Cuerpo de Preventores, que buscaba en este sentido generar la prevención correspondiente en distintos aspectos de la cuestión de tránsito. Así es que creemos que hay que trabajar fuertemente en el tema preventivo, concientización más allá que después está en la voluntad de cada individuo de comportarse y obviamente

tener sus consecuencias, pero creo que la concientización social hay que hacerla y hay que trabajarla, por lo tanto en ese sentido va este proyecto, no pido que se lean los artículos, ni sus considerandos y como prácticamente pretendemos que no tenga erogaciones, ni gasto porque el personal está, tampoco lo mandaríamos a Hacienda, simplemente que pase por la comisión de Educación.// Pasa a E.H.M.A.SyC.// 3. Expte. N° 5.481 HC 068 – 2.024

Proyecto de Resolución: Pedido de Informe sobre diversos puntos referidos al Proyecto “Parque Solar Los Molles” de la Empresa GENNEIA S.A. (INTERBLOQUE RECONSTRUYENDO MALARGUE – UCR INDEPENDIENTE – UNIÓN MENDOCINA) Autores: Concejales Silvina Camiolo, Martín Palma y Elizabeth González. Solicita la palabra la Concejala CAMIOLO quien expresa: Muchas gracias, Señor Presidente este Pedido de Informe lo estamos elevando al Departamento Ejecutivo en cuanto Ente de Control Ambiental, pero también en cuanto a el control de las construcciones y de los desarrollos y obras que se generan en el Departamento de Malargüe. Pudimos encontrar la Resolución que ordenó la Secretaría de Ambiente de Ordenamiento Territorial en el año 2022, para la instalación de este Parque, también es conocido y público que los Concejales nos acercamos en el lugar en donde están los obradores y donde la Empresa está trabajando y la verdad que es una mega obra de la cual creo que vamos a poder sentirnos orgullosos cuando esté cumplimentada, orgullosos y orgullosas, sin embargo en la lectura de esta Resolución que es la 455 del 2022, nos encontramos con que a simple vista estarían faltando algunos lineamientos que se cumplimenten por parte de la Empresa principalmente los ambientales. Hablar de cuestiones ambientales en este punto son ya, no no tiene que ser algo que ponga un palo en la rueda, al contrario, Señor Presidente es hacer intervención en el ambiente con conciencia y principalmente evitando cualquier tipo de perjuicio tanto para la ecología, el ecosistema, como para los vecinos. Todos somos testigos de los ventarrones y de la tierra que se ha generado los últimos tiempos, algunos se preguntaban qué había pasado, pero la mayoría estábamos al tanto que tenía que ver con el desmonte de la flora autóctona en el lugar y en la Resolución nos encontramos con que había un Plan de Mitigación, había un plan solicitado y exigido por parte de la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial de la Provincia y la verdad que no nos consta que se haya llevado adelante, este procedimiento porque bueno, los vientos y la visibilidad en la zona de la Ruta 40, pero básicamente en todo el Departamento han sido notorios y ha sido bastante más grave que otros años, cuando no se había dado esta construcción. Principalmente el Artículo 3° de esa Resolución, especificaba puntos a tener en cuenta en cuanto a lo hidráulico, las evaluaciones ambientales, el plan de la gestión ambiental, los formatos que tenían que tener tanto la

construcción de campamentos y obradores, tenía una disposición específica sobre los ruidos, el aire, el cuidado de la flora y la fauna, el cuidado y el respeto al agua y los cauces naturales en el lugar, el tratamiento de efluentes, el tratamiento del suelo, la arqueología y el patrimonio cultural y natural del lugar, el tratamiento de los residuos, consideraciones eléctricas y ambientales del Ente Provincial Regulador Eléctrico, consideraciones sobre la operación, el mantenimiento en cuanto a ruidos, vibraciones, campos electromagnéticos, radiofrecuencia, la seguridad, los indicadores de gestión ambiental e inclusive está planteada la etapa de desmantelamiento. Por ejemplo, la señalética vial que era una de las, de las exigidas en el Plan desde la Provincia, no era una exigencia que había hecho el Municipio, sino una exigencia Provincial, es algo que nosotros pudimos observar, que no se estaba cumplimentando y lo más importante de esto era el impacto social, que si lo habíamos previsto y tenía que ver con el contrato de mano de obra local, si bien con el compra local se ha cumplimentado y en cuestiones que son obvias, no se ha cumplido, como es traer equipos de alta generación de otros Países incluso, necesitamos asegurar, asegurarnos que se haya cumplido con los detalles del usufructo, no solo en el compra, sino también en la contratación de mano de obra local. Hemos visto que en la canasta el día de ayer, ingresa una nota, prácticamente diciéndonos que ellos son Empresa Contratista y que los contratistas verán a quienes toman para trabajar, sabemos que ha habido gente de Malargüe trabajando en los obradores, pero no se ha cumplido con lo que este Concejo pidió encarecidamente en cada reunión y era que se tomara mano de obra Malargüina, porque todos sabemos la necesidad de trabajo que tiene el Municipio de Malargüe. Uno de los Municipios con mayor índice de desempleo de la Provincia, uno de los Municipios, el Municipio, perdón, me corrijo con mayor cantidad de empleados del Estado sí, porque no hay diversificación productiva por tanto el Estado debe hacerse cargo de un montón de situaciones laborales y lo pedimos en todas las reuniones y siempre el compromiso fue que se iba a tomar mano de obra de Malargüe. Hoy que nos contesten prácticamente que no saben a quién las Empresas Contratistas toman, termina siendo, discúlpeme decirlo, Señor Presidente, pero una tomada de pelo y reírse en la cara y si tienen la obligación de brindar informes porque fue este Concejo Deliberante el que ayudó a que el Parque no se cayera, porque Usted bien sabe Señor Presidente, que este Parque estuvo a punto de caerse por la impericia del gobierno de turno y también agradecer en ese caso trabajaba con mi colega Viviana Mosca en la Comisión tanto como Presidente y Vicepresidentas y trabajamos muchísimo para que este Proyecto no se cayera y tuviera los apoyos locales y nacionales, que así fue como ocurrió para que hoy esté trabajando y operando, entonces este Concejo tiene mucho que ver y tiene

toda la legitimidad. si están cumpliendo los lineamientos. Esta Resolución logramos conseguirla después de muchas investigaciones averiguaciones la Ley 9070 de Acceso a la Información Pública y recién ahí hemos podido llegar y darnos cuenta que tal como sospechábamos, hay cuestiones o habría cuestiones que no se están cumpliendo y están en nuestro Departamento, este modelo extractivista provincial de estrujamiento, creo que en algún momento se tiene que terminar porque no puede ser que vengamos a explorar, exploten en nuestra cara, se lleven los recursos, generen grandísimos dividendos y regalías para la Provincia y nosotros sigamos teniendo que lamentar que nuestra, nuestros parientes nuestra familia, no puede llegar a la zona rural porque no hay rutas, no tenemos obras de mejoramiento en ningún tipo de las Empresas Provinciales prestadoras de servicio, años esperando que hagan una red eléctrica, años esperando que a AYSAM genere obras para que mínimamente la gente que vive en la Ciudad consuma agua potable, entonces me parece que tenemos que ponernos firmes hacer los pedidos de informes que haya que hacer y esto no es ponerle palos en la rueda a nadie, simplemente es decirles que así como hacen obras correctas y como son una empresa de altos estándares como me contestaron en su momento si son de altos estándares entonces que apliquen esos altos estándares en nuestro Departamento, porque nosotros no somos ciudadanos de segunda, nosotros no somos un pueblo sacrificable para que nos sigan estrujando, nos sigan llevando los recursos, hagan lo que quieran en el Departamento y al menor costo posible. Si son de altos estándares, que lo demuestren también en la Ciudad de Malargüe, pido que no se lea nada porque ya ha sido bastante explicada, explicativa y hasta me estoy excediendo, pero que pase a la Comisión de HPLAC, por favor, y ahí haremos las lecturas y aportes y agradezco a todos los Concejales, tanto a los firmantes como a los que de alguna manera me dieron información para que este pedido de informe, se pudiera redactar. Siempre en esto aclarar, que a veces las firmas no aparecen por distintos motivos, incluso por motivos técnicos de que no llegamos con el horario, pero hay muchísima gente que colabora para recibir esta información y también decir que a los ciudadanos responsables que han aportado fotos y que han aportado información se los voy a agradecer y pido autorización para adjuntar al Expediente la Resolución 455 para que cuando llegue a Comisiones esté en manos de todos los Concejales.// PRESIDENCIA pone a consideración primero que nada la moción de la Concejala para adjuntar esa documentación al Expediente y es APROBADA./ PRESIDENCIA expresa: Muchísimas gracias Concejala Camiolo, si no falla nuestra memoria en estos meses se vencen los dos años de la revisión.// Seguidamente solicita la palabra el Concejala PALMA quien manifiesta: Gracias, Señor Presidente. Buenos días a todos, los ediles, al personal del Concejo, a la gente que está viendo

a través de los sistemas informáticos sí, simplemente para agregar que y hacer hincapié en esto que, que marcaba la Concejal que me precedió en la palabra respecto a que esto no significa poner palos en la rueda que, que normalmente es muy fácil a veces cuando se está en este, en este ámbito decir palos en la rueda, qué significan los palos en la rueda? pedir la legalidad y el cumplimiento de la Ley? me parece que la política últimamente ha cambiado la perspectiva de los palos en la rueda y creen que por el simple hecho de solicitar que se lleve efectivamente el cumplimiento de la Ley es un impedimento. Lo que me da a entender y lo que le da a entender al común de la sociedad, es que si uno pide que la Ley se aplique es lo correcto, no un palo en la rueda por eso a nosotros en la última visita que hicimos más en ella y bien como usted lo afirma en función de lo que marcaba la Ordenanza respecto a la revisión del Comodato Contrato de Usufructo que se le entregó por parte de este Cuerpo a la Empresa es que nosotros realizamos la visita. Visita que debo decir fue conducida por personal de la Empresa, pero que no brindó toda la información que marca la Ley que debe brindar, porque él era una persona, un administrativo que nos acompañó y hay muchas cuestiones en la parte legal que no estaba en condiciones de contestar y es lo que nosotros estamos pidiendo, hay muchos informes ambientales que no hemos podido acceder, hay muchos otras partes del proyecto en realidad, que no hemos podido acceder por una cuestión propia de la persona indicada la cual nos recibió para brindarnos esa información, pero sobre todas las cosas hay una situación muy particular Malargüe hoy está atravesando un punto en el cual están puestos, digamos así los ojos en el desarrollo del Departamento a través de la minería y tenemos otros proyectos que se han ido dando que necesitamos que cumplan acabadamente con la Ley por qué? Porque es la manera de demostrar que podemos hacer las cosas bien. Uno lo que necesita es que si vamos a desarrollar minería sea de una manera sustentable, sostenible en el tiempo y de la manera correcta y la mejor manera de hacerlo es demostrando que se puede hacer correctamente. Entonces, cuando se piden estos informes no es un palo en la rueda, es simplemente tratar de acompañar los proyectos para que cumplan adecuadamente con la Ley y que tengan las licencias sociales, que tanto se piden, pero la licencia social se consigue cuando uno hace las cosas bien. sino la sociedad te da la espalda, acabadas muestras hay de esa situación en distintos ámbitos de la vida, no? cuando vos haces las cosas bien la sociedad te acompaña, cuando haces las cosas mal la sociedad no te acompaña, simplemente eso Señor Presidente aclarar, que esto no es un impedimento para la Empresa, ni mucho menos, es simplemente solicitar que se cumpla con la Ley. Gracias, Señor Presidente, // Pasa a H.P.L.A.C. // g) Expedientes provenientes del Departamento Ejecutivo. No Ingresados. / h) Despachos de las Comisiones de Trabajo: 1. Expte. N° 5.468

HC 068 – 2.024 Proyecto de Resolución: Programa de Prevención sobre Ciberdelitos (E.H.M.A.S. y C. – H.P.L.A.C.)./ Ambos despachos sugieren la aprobación del Proyecto presentado sin modificaciones. PRESIDENCIA pone a consideración y es APROBADO (9 votos afirmativos)./ 2. Expte. N° 5.445 HC 066 – 2.024 Proyecto de Ordenanza: Instaurar el Programa denominado “Noches de la Cuyanía”. (E.H.M.A.S. y C. – H.P.L.A.C.)./ El despacho de la Comisión de Educacion sugiere la aprobación del Proyecto presentado con las siguientes modificaciones. ORDENA. ARTÍCULO 1°: Ordénese al Departamento Ejecutivo Municipal la realización del Programa denominado Noches de la Cuyanía, el cual se llevará a cabo cada tres meses de mayo a noviembre de cada año. ARTÍCULO 2° al 6°: Idem proyecto original. ARTÍCULO 7°: Envíese copia de la presente pieza legal a la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Malargüe. ARTÍCULO 8°: De forma. La Comisión de Hacienda hace suyo el despacho de la Comisión de EHMASyC. PRESIDENCIA pone a consideración el despacho de Hacienda y es APROBADO (9 votos afirmativos) 3. Nota HC 196/2.024 Concejal Rodrigo Hidalgo Presidente Honorable Concejo Deliberante eleva nota Acuerdo 870 Honorable Tribunal de Cuentas diferencias en la Información Art. 22. (H.P.L.A.C.) El despacho sugiere el pase a ARCHIVO por haberse contestado la inquietud. Puesto a consideración es APROBADO (9 votos afirmativos).// 4. Expte N° 5.477 HC 068 – 2.024 Proyecto de Resolución: Declaración de Interes XVIII Jornada Cordillera Sur. (E.H.M.A.S.y C.) El despacho emitido sugiere la aprobación con las siguientes modificaciones. RESUELVE. ARTÍCULO 1°: Idem proyecto original. ARTÍCULO 2°: Enviar copia de la presente pieza legal a la Asociación MESSIS. ARTICULO 3°: Entregar certificado de reconocimiento a las organizadoras del evento. ARTICULO 4°: De forma. PRESIDENCIA pone a consideración y es APROBADO (9 votos afirmativos) Solicita la palabra la Concejal CAMIOLO quien manifiesta: Agradecerles a los Concejales por el trabajo realizado en este tema de revisión del proyecto en tiempo de tratamiento preferencial y agradecerles también por los aportes, porque siempre los proyectos terminan mejorados de su autoría original, en este punto también decir que agradezco a la Asociación que nos haya tenido en cuenta para esta declaración, lo han hecho en otras oportunidades y este Concejo siempre colabora porque entendemos que el trabajo social y cultural que llevan adelante es muy serio. Para tranquilidad también de todos los Concejales o de quienes no pudieron estar presentes en la Comisión, son todos los profesionales que van a dar en los distintos talleres, son profesionales en Malargüe, locales que han tenido experiencias nacional e internacional en su formación, gente reconocida por su labor no solamente profesional sino social, vecinos de bien con muchísimo trabajo en sus

espaldas, quiero nombrarlos porque además son colegas y tengo el orgullo de nombrarlos así, Licenciado Luis Rubio, Licenciada Verónica González, Licenciado Luis Apattie, éste último en España hace muy poquito tiempo ha logrado una formación de altísima calidad y reconocido en el País Europeo, yo se que los profesionales de Malargüe son buenísimos y también decir y reconocerlos me parece que no solo es una cuestión de justicia, sino también de ética reconocer que tenemos excelentes profesionales en el Departamento y también solicitar que en las organizaciones de distintos eventos se los tenga en cuenta porque por ejemplo nos cuesta mucho mas llegar y acceder a esas capacitaciones y sin embargo Malargüe respecto a las temáticas sociales tiene profesionales de alto nivel y eso si lo pido y lo quiero desde la total sinceridad y es que se tenga en cuenta los profesionales locales a la hora de hacer congresos, cursos y conferencias porque están muy bien formados y tienen ganas de seguir aportando al Departamento. Muchas gracias Señor Presidente.// 5. Nota HC 338/2.024 Comisión Directiva de Rotary Club Malargüe, Banca del Ciudadano respecto a inquietudes inherentes al mes de la Paz. (E.H.M.A.S.y C.) El despacho sugiere la aprobación del siguiente Proyecto de Resolución. RESUELVE. ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Departamental el evento 2º Encuentro de Escultores organizado por El Rotary Club Malargüe a realizarse los días 10 al 21 de Setiembre del 2.024, en el marco de los festejos del Día Internacional de la Paz. ARTÍCULO 2º: Enviar copia de la presente pieza legal al equipo organizador. ARTÍCULO 3º: Realizar entrega de un diploma de reconocimiento al Rotary Club Malargüe por la iniciativa y constancia en la organización de los eventos que revalorizan nuestra identidad cultural a través del arte. ARTÍCULO 4º: De forma./ Solicita la palabra el Concejal PARADA quien pide Cuarto Intermedio puesto a consideración se aprueba cuando es la hora 10:00, retomando la sesión a las 10:03./ PRESIDENCIA pone a consideración el despacho y es APROBADO (8 votos afirmativos) Se encuentra ausente el Concejal Palma.// 5. Nota HC 179/2.024 Sra. Daiana Poblete Vázquez informa problemática de LV 19 Radio Nacional en su transmisión habitual. (E.H.M.A.S.y C.) El despacho sugiere el pase a tratamiento del Cuerpo en Comisión de la Sesión Extraordinaria abierta el 16/05 Proyecto de Ordenanza: Recuperación de la Radio LV19 al ámbito municipal./ Se reincorpora el Concejal Palma a las 10:05 hs./ PRESIDENCIA pone a consideración el despacho y es APROBADO por unanimidad. // i) Asuntos Varios. 1. Expte N° 5.451 HC 066-2.024 Proyecto de Ordenanza: Adherir a la Ley Nacional N° 27.665 de Fomento al montañismo. Designación de sitios y/o sectores de uso histórico y/o ancestral y/o deportivo. La Concejal CAMIOLO solicita que el Cuerpo se constituya en Comisión cuando es la hora 10:04 retomando la Sesión a las 10:18. Por Secretaria se procede a la

lectura del despacho emitido por el Cuerpo en Comisión el cual sugiere la aprobación sin modificaciones del Proyecto presentado./ PRESIDENCIA pone a consideración el despacho emitido y es APROBADO (8 votos afirmativos) se encuentra ausente la Concejal Acosta.// j) Acto de arriar el Pabellón Nacional a cargo del Concejal que lo izó./ No habiendo mas temas para tratar cuando es la hora 10:20 se da por finalizada la Sesión. Previa lectura de lo que antecede firman las presentes actuaciones el Sr. Presidente y la Sra. Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.